PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Cartagena – Colombia
2024

CONTENIDO

1. CONDICIONES DEL DOCUMENTO 3
1.1 OBJETIVO 3
1.2 ALCANCE 3
1.3 REFERENCIA 3
1.4 DOCUMENTOS Y FORMATOS RELACIONADOS 3
1.5 RESPONSABILIDAD 3
2. CONDICIONES GENERALES 4
2.1 CONTEXTO 4
2.2 DEFINICIONES 4
3. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE RIESGOS Y EL MANEJO DE ACCIDENTES O SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTES) 8
3.1 MATRIZ DE RIESGO Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS 8
3.2 PROTOCOLO PARA EL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LA UDS 13
3.3 PROTOCOLO DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS 16
3.4 PROTOCOLO DE TRASLADOS A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA 20
3.5 PROTOCOLO PARA ACTUAR EN CASOS DE EXTRAVÍO O MUERTE. 21
4. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 23
4.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA 23
4.2 DURANTE LA EMERGENCIA 28
4.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE EMERGENCIA 29
4.4 EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS 30
4.5 BOTIQUIN 31
4.6 PRIMEROS AUXILIOS 32
FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO 33

1. CONDICIONES DEL DOCUMENTO

1.1 OBJETIVO

Oorienta las acciones de las Unidades de Servicio para formalizar los procedimientos y protocolos a seguir con el fin de realizar una apropiada Gestión de Riesgos de accidentes y desastres.

1.2 ALCANCE

Este plan aplica para el desarrollo del componente Ambientes Educativos y Protectores, y todos los procesos que apliquen para la prevención, atención de accidentes y situaciones de emergencia.

1.3 REFERENCIA

- Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia
- Manual Operativo Modalidad Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia
- Manual Operativo Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia
- Protocolo de prevención y atención de accidentes y situaciones de emergencia, modalidades de educación inicial
- Ley 1804 de 2016
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 2157 de 2017

1.4 DOCUMENTOS Y FORMATOS RELACIONADOS

- Actas de socialización de los planes de gestión de riesgo y actuación ante emergencias con padres de familias.
- Evaluación de vulnerabilidad
- Procedimiento de inspecciones y formatos relacionados

1.5 RESPONSABILIDAD

Agente Educativo, Profesionales y/o Madre Comunitaria:

- Realizar buenas prácticas de prevención de accidentes en la UDS.
- Socializar los planes de gestión de riesgo y actuación ante emergencias con padres de familias.
- Capacitarse en atención al presente manual

Entidad Administradora de Servicio (EAS):
Apoyar las acciones de mitigación de riesgo en las UDS

Familias y comunidad:
Atender las recomendaciones que la madre comunitaria, el agente educativo y/o profesional, que promueva para la prevención, detección oportuna, manejo adecuado y atención de riesgos y emergencias tanto en la unidad como en el hogar.

2. CONDICIONES GENERALES

2.1 CONTEXTO

El siguiente manual se basa en el objetivo principal de las Unidades de Servicio de primera infancia, de promover el desarrollo integral, el cuidado y la protección de niñas y niños menores de cinco años, mujeres gestantes, niñas y niños lactantes menores de 6 meses, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de acciones pedagógicas y de cuidado para el goce efectivo de sus derechos, con la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Entre eso se incluye, todas las acciones que puedan proteger sus vidas, incluyendo las relacionadas con la gestión de riesgo y las acciones durante emergencias.

La gestión implica identificar y conocer los riesgos de accidentes y desastres que pueden afectar a las niñas y los niños de Primera Infancia, para posteriormente realizar acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación en los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas en los territorios; en caso de ocurrir el accidente o el desastre los agentes educativos deben tener la capacidad de dar respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y los niños lesiones físicas, psicológicas o la muerte se deben realizar acciones de recuperación y garantizar la continuidad del servicio en cualquiera de los casos.

2.2 DEFINICIONES

Accidente:	Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o en ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
Alarma:	Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informar.
Alerta:	Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera; acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza:	Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a las personas y los bienes, a la infraestructura, al ambiente. Es un factor de riesgo externo.
Análisis y evaluación del riesgo:	Actividad que implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
Botiquín:	Elemento destinado a contener los utensilios indispensables para brindar los auxilios para tratar dolencias comunes. La disponibilidad de un botiquín suele ser prescriptiva en áreas de trabajo para el auxilio de accidentados.

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Comité de emergencias: Es el órgano funcional de la entidad administradora de los servicios que tiene la responsabilidad de la planificación, organización y dirección de los recursos humanos, materiales y económicos, y de las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas en la mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencia y desastre.

Conocimiento del riesgo: Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Consecuencia: Resultado en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Desastre: Daño grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales, tecnológicos.

Dotación para atención de emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Elementos de Protección Personal (EPP ó EPI): Conjunto de elementos y dispositivos diseñados para proteger las partes del cuerpo que se encuentran expuestos a riesgos durante el ejercicio de una actividad o labor.

El EPP debe cumplir con dos premisas:

- Debe ser de uso personal e intransferible.
- Debe estar destinado a proteger la integridad física y salud de la persona que lo usa.

Emergencia: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en las realización de las actividades normales, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicio se impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** Evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia general:** Evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Equipos para atención de emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

Exposición (elementos expuestos): Presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Factores de riesgo: Toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades de una persona de contraer una enfermedad o cualquier otro problema de salud.
Estos factores de riesgo pueden encontrarse en la fuente, en el medio o en las personas mismas. Tienen como característica fundamental que son fácilmente controlables.

Gestión del riesgo: Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Incidentes: Cualquier evento presentado durante el desarrollo de las actividades diarios y actividades programadas por la UDS, en el que ocurra o pudo haber ocurrido una anormalidad que condujera a una lesión, enfermedad o víctima mortal.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de las personas, en los equipos o en las instalaciones.

Plan de Emergencia y Contingencias: Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la UDS.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Precauciones estándar: Medidas básicas a tomar para el control de infecciones; que se deben usar, como un mínimo, en la atención de todos los pacientes.

Preparación: Conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Probabilidad: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo: La probabilidad que tiene un individuo de sufrir lesión, enfermedad, complicación de la misma o muerte como consecuencia de la exposición a un factor de riesgo.

- **Riesgo aceptable:** Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y sus propias políticas.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que

son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Seguridad: Conjunto de normas o actitudes que tienen como objetivo prevenir los accidentes en las áreas de asistencia y de trabajo de la UDS, es decir, a disminuir los riesgos potenciales o recurrentes.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada ésta con su incapacidad física, económica, política o social, y de su capacidad para anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

3. PROTOCOLO PARA EL CONTROL DE RIESGOS Y EL MANEJO DE ACCIDENTES O SITUACIONES QUE AFECTEN LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS (PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTES)

3.1 MATRIZ DE RIESGO Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

FACTORES DE RIESGOS	RIESGOS	MEDIDAS DE REDUCCIÓN (PREVENCIÓN, MITIGACIÓN)	RESPONS.
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de cinco años.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	• Acompañar siempre en todas las actividades a las niñas y los niños. • Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. • Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. • Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. • Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. • No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. • Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño	• No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). • Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. • Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. • Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador

	cerebral o la muerte.		
Riesgo de Ahogamiento por inmersión: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos.	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia.	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. • No dejar a los niños solos en la bañera. • Tapar recipientes que almacenen agua. • Contar con conocimiento de Reanimación Cardio-Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. • En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. • Mantener la tapa del sanitario cerrada.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de caída de altura y de la propia altura por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños.	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. • Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. • Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. • No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. • Quitar elementos que obstruyen el paso y limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. • Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. • Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. • Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. • Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos. • Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. • Evitar el uso de camarotes para niñas y niños menores de 6 años. • Ubicar cunas y camas separadas de las paredes y lejos de ventanas. • Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de quemaduras: producido por agentes externos,	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador

ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones.	músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	• Alejar a los niños de la cocina. • Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. • Verificar y regular la temperatura del agua antes y durante el baño en las bañeras o duchas. • Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes. • Siempre aplicar protector solar. • Tener con conocimientos y elementos de Primeros Auxilios	
Riesgo de intoxicaciones dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o sólidos.	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia tóxica; según la evolución y la respuesta orgánica de cada niña o niño puede comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. Intoxicación con monóxido de carbono.	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran los gasodomésticos realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gasodomésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. • Guardar los medicamentos bajo llave. • No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. • Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. • Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente. • Tener conocimientos y elementos de Primeros Auxilios.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo electrico: Gran número de los accidentes	Al recibir una descarga puede sufrir un paro	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial /

relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RETIE especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos	eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. • En el baño evitar que los tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. • Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. • Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. • Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. • Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. • Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. • Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. • No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua. • Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Cuidador
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo,	Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. • En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. • Tener especial cuidado con las puertas • Tener con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de muerte súbita del lactante:	El síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad	• Acostar al bebé boca arriba. Acostarlo sobre una superficie firme, plana y sin almohada. • Abrigar al bebé, pero no demasiado. No le poner más ropa que lo que usted lleva puesta. Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas. • Proteger del humo de cigarrillo. Una casa sin humo es un lugar con menos riesgos del (SMSL). • La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador

Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos.	Heridas leves y profundadas, hemorrágias, mutilación de miembros inferiores o superiores.	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgo.	Heridas ocasionadas por los dientes de un animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia)	• Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. • Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas. • Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas • Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. • Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia. • Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de accidentes por arma de fuego: tener en casa armas de fuego al alcance de las niñas y los niños, falta de percepción de riesgos	Muerte, hemorragia, daños en órganos, tejidos y sistemas del cuerpo, discapacidad.	• No tener armas dentro de la casa y si las tiene: Asegurarse de que las armas estén descargadas y tener especial cuidado de guardarlas bajo llave; las balas también deben guardarse bajo llave y en un lugar por separado del arma. Manipular siempre las armas como si estuvieran cargadas y nunca apuntar a alguien con ellas. • Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios	Agentes / Madre comunitaria / Psicosocial / Cuidador
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de	Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	• Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). • Conducir sobrio. • Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. • No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. • Usar cinturones de seguridad. • Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.	

sujeción de niñas y niños.			
Riesgo Biologico: Virus, Pandemias, infecciones infectocontagiosas por trasmisión de roedores	Fiebre, Muerte, laceraciones, discapacidad.	• Lavado de manos antes durante y después de la jornada • Uso continuo de protección respiratoria. • Seguir el plan de limpieza y desinfección	Agente educativo/madre comunitaria y todos los cargos de la fundación

3.2 PROTOCOLO PARA EL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LA UDS

Con respecto a la llegada

El sentido general de este momento es dar la bienvenida a los niños y las niñas, y a sus acompañantes, de tal manera que se sientan seguros y acogidos en la unidad de Servicio. Tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Definir una persona responsable con funciones específicas en cuanto a la seguridad de los NN.
- Cada niño o niña debe asistir a la UDS con un adulto responsable e identificado.
- Indagar sobre las condiciones generales físicas y de salud en que se encuentran en el momento de ingreso a la unidad de servicio.
- Registrar en el libro o cuaderno de novedades, observaciones y recomendación cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña, o la mujer embarazada.
- Durante el periodo de recepción, disponga de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso a la llegada o permanencia en la unidad de servicio, se realizarán actividades que faciliten su proceso de vinculación al programa, a sus compañeros y al talento humano vinculado a la unidad operativa.

Con respecto a la salida

- Despedir a los usuarios y asegurarse que cada uno vaya con su acompañante
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención del niño o las niñas, sin importar el tipo o la magnitud de la misma, registre el hecho y las actuaciones desarrolladas en el libro de novedades e informe a la persona que recibe al niño o la niña, quien a su vez deberá firmar el libro de novedades, observaciones y recomendaciones, en constancia de que fue informado.

3.3 PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE PERSONAL AJENO A LA UDS

No.	Tipo	Actividad	Responsable	Evidencia

1	Inicio	• Informar de manera previa y por escrito al ICBF, para que esta entidad tramite la debida autorización, en los siguientes casos: i) permitir el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de personal como estudiantes, periodistas, pasantes, capacitadores, investigadores, etc., ii) permitir la realización de entrevistas a los niños y niñas con fines periodísticos, investigativos o de otro orden.	Coordinadora/ brigadistas	1. Carta o correo donde presenta al Supervisor la visita a realizar, que de cuenta de la persona o entidad que solicita el espacio, objeto de la visita, tiempo, resultados esperados. En el caso de que se realice una visita cuyo objeto sea una investigación debe remitirse a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación con copia a la Dirección de Primera Infancia. 2. Carta o correo donde se le informa al Supervisor que se tomará registro fotográfico y/o de video y que se cuenta con la autorización de los padres. En el caso de que se requiera realización de entrevistas o registro fotográfico de los niños se debe contar en la UDS con las autorizaciones de los padres de familia y/o acudientes, en caso de requerirlo el supervisor puede solicitar copia de estas autorizaciones.

2		• Defina a una persona responsable con funciones específicas en cuanto a la seguridad de las niñas y los niños que asisten a la unidad de servicio.	Coordinador	•
3		• Establezca una ficha de registro de visitantes a la unidad de servicio (Donde se registre la hora de ingreso, nombre, número de cédula, que actividad realizará, firma y hora de salida) •	Coordinador/ brigadista/ Pedagogo/sicosocial	• Libro de ingreso y salida de visitas
4		• Solicitar un carné o documento que lo acredite (ICBF, servicios públicos, alcaldía, padre de familia, otro). •	Coordinador	• Libro de ingreso y salida de visitas
5		• Mientras esté la persona visitante en las instalaciones de la UDS los niños y niñas NO pueden permanecer solos. Verificar durante la visita que todo esté en condiciones normales. De lo contrario se deben activar las rutas de atención.	Coordinador/ brigadista/ Pedagogo/sicosocial	•

3.4 PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN LAS ÁREAS RECREATIVAS

- Las áreas recreativas son los espacios delimitados dentro de las unidades de servicio para actividades de recreación, culturales, deportivas y de juego, entre ellos patios, zonas verdes, ludotecas, etc.
- En caso que la UDS no cuente con estas áreas, se consideran como zonas recreativas los espacios cercanos como unidades deportivas, ludotecas y parques. En este caso la unidad de servicio gestiona y garantiza el acceso a dichas áreas, ubicadas en un radio no mayor a 500 metros, teniendo en cuenta las medidas de seguridad necesarias durante el traslado y permanencia de los niños y las niñas.
- El espacio interno o externo de recreación, al momento del uso debe garantizar 2 metros cuadrados por cada niño y niña, para la realización de las actividades.
- Las áreas recreativas estarán delimitadas con materiales seguros para los niños y las niñas, dentro de los cuales no podrán utilizarse materiales que puedan considerarse un

riesgo para la salud física de los usuarios (no utilizar cercas con espinas, alambres de puas, etc)

- Todos los cerramientos, rejas y barandas impiden que las niñas y niños los escalen e introduzcan la cabeza en las separaciones (aproximadamente 6 cm).
- Las áreas deben estar limpias, sin malezas u objetos corto punzante.

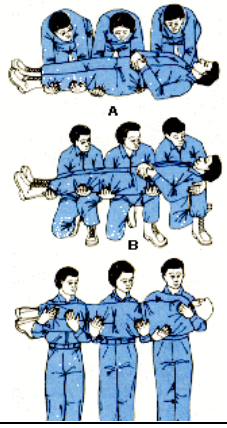
3.5 PROTOCOLO DESARROLLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS

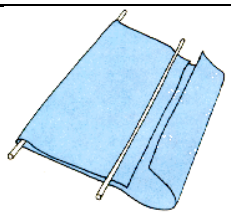
- Pedir autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas y asegure su apoyo durante las salidas pedagógicas, en especial a los padres o cuidadores de niños y niñas con discapacidad. Siempre se contará con un acompañante por niño o niña
- Antes de realizar la visita prevista, evaluar los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñando las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido, elaborando un mapa de riesgo y evalúe los posibles riesgos que se pueden presentar.
- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tener en cuenta que los riesgos de caídas.
- Solo permitir a los niños y niñas el uso de los juegos bajo la supervisión de un adulto.
- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a las madres, padres de familia y cuidadores las actividades y lugares donde se realizará la salida pedagógica.
- Realizar reuniones con las familias antes de las salidas para hacerlos participes de éstas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida.
- Todos deben conocer y ser conscientes de las señales de tránsito y las precauciones en la vía.
- En el lugar visitado en las salidas pedagógicas se definirán puntos de encuentro en caso de pérdida o extravío de una niña o niño.
- Preferiblemente los niños y niñas portaran una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS.
- Se tendrá siempre la siguiente información a la mano: Póliza de seguro vigente contra riesgos, listado actualizado de los teléfonos de las madres, padres o de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la modalidad de atención, listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias y las debe verificar antes de realizar la salida pedagógica: Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, Centros de salud EPS, IPS, Policía.

3.6 PROTOCOLO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

No.	Tipo	Actividad	Respons.	Evidencia
1	Inicio	**Aviso del accidente** La persona involucrada si esta consciente o puede deberá alerta de la ocurrencia, si por el contrario esta no pudiese hacerlo, la primera persona deberá:	Personal	

		a. Alertar y seguir si es el caso los procedimientos de emergencia (evacuación, primeros auxilios, incendios). b. Alertar y solicitar la atención de primeros auxilios si él no está en capacidad de prestarla.		
2	O	**Evaluar las condiciones del paciente** Al presentarse un accidentado o un enfermo grave, se deberá garantizar que las lesiones no aumentarán, ni se le ocasionarán nuevas lesiones o se complicará su recuperación ya sea por movimientos innecesarios o transporte inadecuado. Es mejor prestar la atención en el sitio del accidente, a menos que exista peligro inminente para la vida de la víctima o del auxiliador como en un incendio, peligro de explosión o derrumbe de un edificio. Asegúrese de: ▪ Que las vías respiratorias estén libres de secreciones. ▪ Si hay hemorragia esta esté controlada. ▪ Inmovilizar las fracturas ▪ Verificar el estado de conciencia. Si se encuentra inconsciente, como resultado de un traumatismo, considérela como lesionada de columna vertebral. ▪ Evite torcer o doblar el cuerpo de una víctima con posibles lesiones en la cabeza o columna. **Nota:** en caso de que haya mas personas lesionadas se debe hacer el análisis de cada uno para tomar decisiones. Las personas que no estén lesionadas deberán mantenerse a distancia para que se pueda hacer una intervención clara sin peligro para el lesionado y las personas sanas.	Brigadista / equipo de trabajo	
3	O	**Mover al paciente de la zona de peligro** Si se ha decidido cambiar de lugar a la víctima, la persona responsable deberá considerar tanto la seguridad de la víctima como la suya. También debe tener en cuenta su propia capacidad, así como la presencia de otras personas que puedan ayudarle. Dependiendo de la condición del paciente y la capacidad del personal a cargo se moverá el paciente para alejarlo del sitio de peligro así: **Arrastre**  Se utilizan cuando es necesario retirar una víctima del área del peligro, a una distancia no mayor de 10 metros y cuando la persona responsable se encuentra solo. No debe utilizarse cuando el terreno sea desigual o irregular (piedras, vidrios, escaleras). 1. Colocar los brazos cruzados de la víctima sobre el tórax. 2. Situarse detrás de la cabeza y colocar los brazos por debajo de los hombros sosteniéndole con ellos el cuello y la cabeza. 3. Arrástrela por el piso. Si la victima tiene un abrigo o chaqueta, 1. Desabrochar y halar de él hacia atrás de forma que la cabeza descanse sobre la prenda. 2. Arrastrarla por el piso, agarrando los extremos de la prenda de vestir (abrigo, chaqueta o camisa). Si en el recinto hay acumulación de gas o humo: 1. Si la víctima está consciente y no puede movilizarse, arrodíllese y pídale que pase	Brigadista / equipo de trabajo	

			los brazos alrededor de su cuello, entrelazando las manos. 2. Si está inconsciente, sujetarla por las manos con una venda a la altura de las muñecas y realizar el mismo procedimiento. 3. Si la víctima es muy grande, se puede arrastrar por de los pies, asegurándose que la cabeza no se lesione con un terreno desigual o irregular.			
		Cargar con los brazos	Cuando la víctima es de bajo peso: 1. Pase un brazo por debajo de los muslos de la víctima. 2. Colóquele el otro brazo alrededor del tronco, por encima de la cintura y levántela.			
		Cargar con 2 auxiliadores 	Cuando la víctima sea más pesada: 1. Dos auxiliares formaran un asiento soporte con sus brazos. 2. Se colocan de frente con una de sus manos sosteniéndose fuertemente del hombro del compañero y la otra mano apretando el antebrazo 3. La víctima se siente en el soporte, si esta consciente, agarra de los hombros de los auxiliares para ser trasladada.			
		Cargar con 3 auxiliadores  	Cuando la víctima sea más pesada: 1. Tres auxiliares se agacharán de rodillas en forma de fila y meterán los brazos debajo de la víctima que se encuentre acostada. 2. Con fuerza levantaran a la victima poniéndose de pie con la espalda recta y de manera coordinada usando las rodillas. 3. De pie trasladaran a la víctima con caminata coordinada.			
		Con ayuda de una cobija o frazada	1. Colocar la frazada o cobija doblada en acordeón a un lado de la víctima. 2. Dos auxiliadores se colocan arrodillados junto a la víctima y la acomodan de medio lado (uno de los auxiliadores la sostiene de la cadera y las piernas, el otro dé la espalda			

		  Para levantar un lesionado o enfermo con ayuda de una cobija o frazada se necesitan de 3 a 5 auxiliadores. Se usa cuando no se cuenta con una camilla y la distancia a recorrer es corta. NO se debe usar este método si se sospecha lesiones en la columna vertebral.	y la cabeza); el tercero acerca la cobija o frazada y la empuja de tal manera que le quede cerca de la espalda. 3. Coloquen nuevamente la víctima acostada sobre la espalda y ubíquense para proceder a levantarla. 4. Cuatro auxiliadores se colocan arrodillados al lado y lado de ésta: dos en la parte superior, toman la cobija o frazada a la altura de los hombros y de la cintura y de las piernas, y el quinto detrás de la cabeza. 5. Halan los extremos de la cobija para evitar que quede enrollada debajo de su cuerpo. 6. Enrollar los bordes de la cobija o frazada, rodeando el cuerpo de la víctima. 7. A una orden, ponerse de pie y caminen lentamente de medio lado, iniciando la marcha con el pie que queda más cerca de los pies del lesionado.		
		Transporte en silla Se usa cuando la persona está consciente y NO tiene lesiones severas, especialmente si es necesario bajar o subir escaleras. Debe tenerse la precaución de que el camino esté libre de obstáculos, para evitar que los auxiliadores se resbalen. Para emplear este método de transporte se necesitan 2 auxiliadores.	1. Verificar que la silla sea fuerte. 2. Sentar a la víctima en la silla. Si no puede sentarse sin ayuda, hagan lo siguiente: 3. Cruce las piernas de la víctima, un auxiliador se pone de rodillas a la cabeza de la víctima. 4. Meta una mano bajo la nuca, la otra mano bajo los omoplatos. 5. En un solo movimiento siente la víctima, acercándose contra ella o sosteniéndola con una pierna. 6. Coloque un brazo por debajo de las axilas de la víctima cogiendo el brazo cerca de la muñeca. 7. Con su otra mano tome de igual forma el otro brazo y entrecrúcelos apoyando la cabeza contra el auxiliador, sostenga el tronco de la víctima entre sus brazos. 8. Póngase de pie con la espalda recta, haciendo el trabajo con las piernas, mientras el otro auxiliador le sostiene las piernas a la víctima. 9. A una orden, levántense simultáneamente y coloquen la víctima en la silla. 10. Asegúrenla en la silla, inclinen la silla hacia atrás, para que la espalda de la víctima quede contra el espaldar de la silla. 11. A una orden, levanten simultáneamente la silla y caminen lentamente.		

		Al mover el paciente tenga en cuenta ▪ Utilizar una camilla dura cuando sospecha fractura de columna vertebral. No debe ser transportadas sentadas las personas con lesiones en la cabeza, espalda, cadera o pierna. ▪ Seleccionar el método de transporte de acuerdo con la naturaleza de la lesión, número de ayudantes, material disponible, contextura de la víctima y distancia a recorrer. ▪ Dar órdenes claras cuando se utiliza un método de transporte que requiera más de 2 auxiliadores. En estos casos uno de los auxiliadores debe hacerse cargo de dirigir todo el procedimiento.		
4	Fin	**Realizar el traslado de la victima** De acuerdo al protocolo de traslado a los servicios de salud.	Brigadista / equipo de trabajo	•

3.7 PROTOCOLO DE TRASLADOS A SERVICIOS DE SALUD EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA

En caso de que un usuario o algún adulto, que se encuentra en la UDS necesite ser trasladado a una entidad de servicio de salud con unidad de urgencia, en caso de complicación, manteniendo las condiciones de seguridad y comodidad, debe:

No.	Tipo	Actividad	Respons.	Evidencia
1	Inicio	**Evaluar las condiciones del paciente** Al trasladar un accidentado o un enfermo grave, se deberá garantizar que las lesiones no aumentarán, ni se le ocasionarán nuevas lesiones o se complicará su recuperación ya sea por movimientos innecesarios o transporte inadecuado. Es mejor prestar la atención en el sitio del accidente, a menos que exista peligro inminente para la vida de la víctima o del auxiliador como en un incendio, peligro de explosión o derrumbe de un edificio. Una vez que haya decidido cambiar de lugar a la víctima, la persona responsable deberá considerar tanto la seguridad de la víctima como la suya. También debe tener en cuenta su propia capacidad, así como la presencia de otras personas que puedan ayudarle.	Brigadista / equipo de trabajo	
2	O	**Comunicar la urgencia y las condiciones del usuario** El personal a cargo del evento deberá: a. Si es posible mover a la víctima como lo indica el protocolo de respuesta ante accidentes y prepararla para su traslado. b. Comunicarse con el centro de atención a emergencia si no es posible el traslado autónomo o de alguien a cargo.	Brigadista / equipo de trabajo	
3	O	**Documentación correspondiente** Asegurarse que el usuario y/o familia lleve toda la documentación que necesite y entiende la información suministrada referente a las condiciones del traslado	Brigadista / equipo de trabajo	
4	O	**Traslado inmediato del paciente** En un transporte adecuado a la necesidad de la urgencia	Brigadista / equipo de trabajo	
5	Fin	**Registrar la incidencia y cuidados** Si el hecho le sucedió a: a. Un usuario, realizar el reporte en en el libro de novedades b. Un trabajador, reportar al personal de talento humano para activar los procedimientos correspondientes	Coordinador	▪ Novedades ▪ Reporte de accidentes

3.8 PROTOCOLO PARA ACTUAR EN CASOS DE EXTRAVÍO O MUERTE.

En casos de Extravío

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de los niños y niñas a la unidad de servicio y las salidas pedagógicas. Ninguna medida es excesiva a la hora de prevenirlos. En la eventualidad de que este hecho se presente, se:

- Actuará CON CALMA
- Indagar con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.
- Recorrer los posibles lugares en los que puede encontrarse, busque inicialmente al interior de la unidad de servicio, indagando con los niños y niñas respecto a los lugares donde posiblemente puedo ocultarse para jugar.
- Con el apoyo de otros adultos responsables, iniciar un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral (situaciones como esta ameritan simulacros para que sean entendidas claramente).
- Verificar si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada la unidad de servicio y tal vez ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.
- En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.
- Activar la ruta e informe de inmediato a:
 - El Centro Zonal del ICBF
 - La Policía de infancia y adolescencia
 - La familia
- Informar y solicitar apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.
- Establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.
- La persona responsable asignada del Centro Zonal será el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.
- Acoger rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.

En casos de Muerte

Para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en la unidad de servicio de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- Actuar CON CALMA
- Solicitar un servicio de ambulancia.
- Activar la ruta e informar de inmediato a:
 - Al Centro Zonal del ICBF y la Dirección Regional.
 - La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía.
 - La familia.

- Reconstruir los hechos y relatar por escrito la versión de lo sucedido,
- La coordinadora, Madre o padre Comunitario o responsable de la unidad de servicio de Primera Infancia apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.
- Con el apoyo de las personas asignadas por el Centro Zonal del ICBF, informar a la familia del niño o niña fallecido. Así mismo, informe a las familias de los niños y niñas pertenecientes al programa y vinculados a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia.
- La persona que se sienta más preparada para hacerlo, debe informar en términos muy sencillos y sin mayor detalle a las familias de los niños y niñas, lo ocurrido.
- La posición que deben asumir todas las personas (equipo de talento humano) de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y del Centro Zonal y Dirección Regional a cargo del caso, es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Es necesario que la familia, el talento humano, los niños y las niñas reciban acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis.
- El Centro zonal y la Regional realizara los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.
- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Madre Comunitaria, la maestra encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, invitaran a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten.
- El agente educativo a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. hablar de lo ocurrido.
- El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

3.9 ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS

- Asumir posición de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.
- Brindar acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Así como para el equipo de talento humano y los niños y niñas. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.

- El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.
- Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas a la unidad de servicio de atención de Primera Infancia, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.
- En los siguientes 15 días al fallecimiento, la Madre Comunitaria, el agente educativo encargado y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia de la unidad de servicio de atención de Primera Infancia y a otros interesados, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.

4. PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los empleados y beneficiarios de la UDS, frente al evento de verse amenazados por una emergencia.
(tener en cuenta anexo de plan de emergencia por UDS).

4.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

Amenaza	**ALTAS TEMPERATURAS:** calentamiento importante del aire o una invasión de aire muy cálido sobre una zona extensa. Suele durar de varios días a unas semanas. Las temperaturas alcanzadas durante una ola de calor se sitúan dentro de los valores máximos extremos.	
Causa	**Consecuencia**	
Cambio climático	• Afecta a la salud de las personas, especialmente a los niños, personas mayores y enfermos con patologías crónicas de base	
Medidas		
Prevención: • Es importante informarse de las condiciones meteorológicas	*Mitigación:* • Limite su exposición al sol, permanezca en lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y manténgalos bien ventilados.	*Respuesta:* • Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.

previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando.	• Evite ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día. • Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.	• Vístase con ropa adecuada de colores claros, cubriendo la mayor parte del cuerpo, especialmente, la cabeza.

Amenaza	**SISMO**: Movimientos sísmicos, Telúricos, debidos al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía.

Causa	**Consecuencia**
Ubicación en zona de riesgo sísmico bajo. En Colombia ha habido varios terremotos en el pasado y otros más ocurrirán en el futuro. En Cartagena no hay historia de sismos graves, sólo pequeños temblores.	• Daños en la infraestructura • Lesiones por rompimiento de vidrios, caída de techos, paredes, elementos como archivos. • Daños a los equipos eléctricos, muebles, entre otros en caso de fugas de agua. • Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.

Medidas

Prevención:	*Mitigación:*	*Respuesta:*
No se sabe exactamente cuándo podría pasar, ya que todavía no existen métodos para predecir la magnitud, el día y el lugar exacto donde pueden ocurrir.	• Capacitar en cómo se debe actuar en caso de sismo a usuarios y trabajadores. • Realizar simulacros de evacuación periódicamente. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	• Manejo y disposición final de escombros. Tener en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación departamentales y Municipales). • Manejo y disposición de los residuos sólidos derivados luego de sucedido el evento.

Amenaza	**VENDAVALES Y TORMENTAS ELÉCTRICAS:** Fenómenos atmosféricos con efectos físicos asociados como lo son lluvia, vientos, truenos y ocasionalmente granizo.

Causa	**Consecuencia**
Los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), torres y equipos eléctricos que puedan ser impactados. Se han presentado vendavales y tormentas eléctricas fuertes.	• Colapso parcial de la estructura. • Lesiones por caída de elementos como estructuras y vidrios. • Afectación del normal desarrollo de las actividades. • Daño a equipos eléctricos

Medidas

Prevención:	*Mitigación:*	*Respuesta:*
• Es importante informarse de las condiciones meteorológicas previstas y estar atento a las indicaciones que se vayan dando. • Ante la predicción de vendavales hay que procurar evitar los desplazamientos por carretera y si es necesario hacerlos, extremar las	• Capacitar en cómo se debe actuar en caso de vendavales y tormentas eléctricas a usuarios y trabajadores. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y	• Manejo y disposición final de escombros. Tener en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación departamentales y Municipales). • Manejo y disposición de los residuos sólidos

precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.	corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	derivados luego de sucedido el evento.

Amenaza	**LLUVIAS O GRANIZADAS:** La lluvia se produce por la condensación del vapor de agua que contienen las nubes la cual produce la precipitación de agua en forma de gotas. Cuando éstas alcanzan un diámetro superior a los 0,5 mm. Caen a la tierra por la gravedad a una velocidad superior a los 3 m/seg.

Causa	**Consecuencia**
En Cartagena las lluvias pueden llegar a formarse por días, sobre todo cuando hay huracanes cerca. En cuanto a las granizadas no hay historia de granizadas graves, sólo algunas pequeñas en años distantes.	• Secuelas infecciosas que ocasionan enfermedades respiratorias y epidemias. • Afectación del normal desarrollo de las actividades.

Medidas

Prevención:	*Mitigación:*	*Respuesta:*
• Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua. • Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos.	• Capacitar en cómo se debe actuar en caso de lluvias y granizadas a usuarios y trabajadores. • Gestionar acciones de evacuación de aguas. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	• Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que la posibilidad de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor. • Si se llega a presentar goteras contenerla con recipientes. • Usar zapato adecuado sobre pisos mojados. • Si debe salir bajo la lluvia, usar impermeable preferiblemente.

Amenaza	**INUNDACIONES:** Causadas por lluvias torrenciales que por su intensidad y duración no logran ser evacuadas.

Causa	**Consecuencia**
Ubicación sobre la base de un otero y áreas en nivel bajo.	• Daños a los equipos eléctricos, muebles, alfombras entre otros. • Humedades, colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.

Medidas

Prevención:	*Mitigación:*	*Respuesta:*
• Retirar del exterior de la vivienda, aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua. • Revisar, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajadas de agua de edificios y de los desagües próximos.	• Capacitar en cómo se debe actuar en caso de inundación a usuarios y trabajadores. • Gestionar acciones de evacuación de aguas. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	• Colocar los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que la posibilidad de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor. • Usar zapato adecuado sobre pisos mojados.

Amenaza	**INCENDIO:** Ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse.	
Causa		**Consecuencia**
• Alta carga de combustible manifestada en madera, techos, equipos y almacenamiento de papelería. • Corto circuito debido a que el cableado no está empotrado y protegido de acuerdo a las normas, también se encuentran tomas sobre cargadas.		• Incendio de material combustible sólido en diferentes áreas. • Lesiones a personas • Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.
Medidas		
Prevención: • Revisar, cada cierto tiempo, el estado del suministro de gas. • Mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles en buen estado y con las barreras de protección de derrames.	*Mitigación:* • Capacitar en cómo se debe actuar en caso de incendio a usuarios y trabajadores. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	*Respuesta:* • Realizar evacuación de personas. • Solicitar inmediatamente refuerzo de bomberos. • Utilizar extintores. • Avisar a los compañeros más cercanos sobre la emergencia y finalmente este empleado deberá dirigirse al sitio de reunión de las brigadas de emergencia. • Las Brigadas de Emergencias deberán acudir al punto de reunión y recibir las órdenes del Coordinador y/o Jefe de Emergencias. Quien descubra la emergencia deberá: • **MANTENER LA CALMA** • Determinar si la información recibida (salida de humo, olor, aumento repentino de la temperatura de un material o el ambiente, llamas, etc.) realmente corresponde a un incendio.

Amenaza	EXPLOSIÓN: liberación simultánea, repentina y por lo general, violenta de energía calórica, lumínica y sonora.	
Causa		**Consecuencia**
• Posible atentado • Mecánicos (choques de móviles) • Electromagnéticos (relámpagos) • Neumáticos (presiones y gases)		• Daños en la infraestructura • Lesiones por rompimiento de vidrios, caída de techos, paredes, elementos como archivos. • Daños a los equipos eléctricos, muebles, entre otros en caso de fugas de agua. • Colapso parcial y afectación del normal desarrollo de las actividades.
Medidas		
Prevención: No se sabe exactamente cuándo podría pasar, esto se debe a causas no manejables.	*Mitigación:* • Capacitar en cómo se debe actuar en caso de explosión a usuarios y trabajadores. • Realizar simulacros de evacuación periódicamente. • Desarrollar Programa de Inspecciones Planeadas y otro de Mantenimiento de instalaciones locativas estructurales, eléctricas, equipos de detección y extinción y sistemas de alarmas, etc., que permitan identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda	*Respuesta:* • Manejo y disposición final de escombros. Tener en cuenta las escombreras autorizadas por el ente territorial (consultar Secretaría de Planeación departamentales y Municipales). • Manejo y disposición de los residuos sólidos

	contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema.	derivados luego de sucedido el evento.
Amenaza	**INTOXICACIONES:** Consecuencia de la exposición a sustancias tóxicas ingeridas o tocadas, tanto sólidos como líquidos.	
Causa		**Consecuencia**
Ocurre tras entrar en contacto con sustancias orgánicas o inorgánicas perjudiciales para el organismo, tales como: venenos, toxinas, agentes biológicos patógenos, metales pesados, etc.		• Náuseas, dolor abdominal, vómitos en los colaboradores. • Afectación del normal desarrollo de las actividades
Medidas		
Prevención: • Realizar BPM	*Mitigación:* • Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. • Capacitar en cómo se debe actuar en caso de intoxicación a todos los Colaboradores ICBF. • Mantenerse las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias en buen estado y con las barreras de protección.	*Respuesta:* • Conducir al intoxicado al centro médico más cercano.
Amenaza	**ASALTO – HURTO:** acción delincuencial que puede perpetrarse a mano armada o extrayendo bienes de la compañía o del colaboradores sin que se percaten del hecho de manera inmediata.	
Causa		**Consecuencia**
• Inseguridad social • Pobreza		• Comprometer la vida de las personas y los bienes de la entidad. • Lesiones a las personas
Medidas		
Prevención: • Mantener la puerta cerrada. • Avisar a las autoridades de actos sospechosos.	*Mitigación:* • Mantener actualizados los números telefónicos de entidades de apoyo externo. • Capacitar en cómo se debe actuar en caso de asalto o hurto.	*Respuesta:* • No poner resistencia ante amenaza con arma. • Memorizar señas de los asaltantes para poner denuncio.
Amenaza	**FUGAS:** salida de gas o líquido por un orificio o por una abertura producidos accidentalmente.	
Causa		**Consecuencia**
• Daño en los recipientes de almacenamiento • Daño en tubería de transporte		• Lesiones y/o enfermedades respiratorias e intoxicaciones. • Afectación del normal desarrollo de las actividades.
Medidas		
Prevención: • Revisar, cada cierto tiempo, el estado del suministro de gas. • Mantener las instalaciones e infraestructura donde se almacenan sustancias químicas y combustibles en buen estado y con las barreras de protección de derrames.	*Mitigación:* • Capacitar al personal en primeros auxilios • Actualización constante de las fichas técnicas de sustancias químicas y combustibles con el fin de mitigar el riesgo. • Demarcación de lugar donde se encuentra expuestas las sustancias químicas y combustibles.	*Respuesta:* • Solicitar la revisión del operador del servicio en caso de fuga de agua y gas. • Si hay intoxicación conducir al intoxicado al centro médico más cercano.
Amenaza	**EMERGENCIA SANITARIA:** Evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública de un territorio, a través de la propagación de una enfermedad y que potencialmente requiere una respuesta internacional coordinada	
Causa		**Consecuencia**

• **Riesgo Biológico: extensión de pandemias** • **Riego Nuclear: Armas Nucleares**	• **Muerte, alteración en el desarrollo político y social** • **Muerte , Explosión Nuclear, alteración en el desarrollo político y social**

Medidas		
Prevención: • Tomar las medidas de control dadas por el gobierno en caso que se presente alguna emergencia sanitaria	*Mitigación:* • Capacitar al personal en las medidas de higiene y control • Tener los Numeros telefónicos de las entidades de atención en caso de pandemia • Evitar observar y seguir información que genere pánico.	*Respuesta:* • Llamar a las líneas de atención en caso de Emergencia • Seguir instrucciones gubernamentales en caso de emergencia para evitar la propagación o generación a tal exposición del riesgo

4.2 DURANTE LA EMERGENCIA

Brigadas	Antes de la Emergencia	Durante la Emergencia	Después de la Emergencia
Contra Incendios	• Inspeccionar periódicamente las áreas • Realizar Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio • Asistir a capacitaciones que se programen • Realizar prácticas para actualización • Realizar entrenamiento físico	• Ubicar el área afectada • Trasladar los equipos necesarios para el control • Evaluar área afectada • Realizar control del evento • Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición • Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate • Apoyar entidades externas que se presenten	• Inspeccionar el área afectada • Apoyar en el restablecimiento de la zona • Realizar mantenimiento y reposición de equipos y EPP utilizados • Realizar evaluación de las maniobras • Ajustar las Instrucciones

Evacuación	• Conocer y dominar los planos de las instalaciones • Conocer vías de evacuación y punto de reunión final • Conocer las instrucciones para evacuación • Establecer listado de los colaboradores a cargo en las evacuaciones • Discutir y practicar las Instrucciones • Verificar si los pasillos y puertas están despejados, si la señalización de pasillos y puertas es clara y visible. • Instruir periódicamente al personal de su área en procedimientos de evacuación • Mantener actualizada la lista de personas de su área de responsabilidad.	• Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar • Recordarle al personal a evacuar los procedimientos • Dirigir la evacuación • Controlar brotes de pánico y/o histeria • Evitar que los ocupantes se devuelvan • Coordinar la ayuda para las personas con limitaciones • En el punto de encuentro verificar a las personas. • Comunicar al Coordinador el resultado de la maniobra	• Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final • Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso • Dirigir el reingreso del colaboradores del área asignada • Ajustar plan de evacuación • Articular los planes de evacuación con los entes y empresas aledaños
Primeros Auxilios	• Revisar e inventariar los equipos para tensión de heridos • Revisar periódicamente los manuales de primeros auxilios • Asistir a capacitaciones y reentrenamientos • Realizar entrenamiento físico.	• Ubicar el área del evento • Utilizar elementos necesarios para bioseguridad • Evaluar el área y el paciente • Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente • Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna • Atender a pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud. • Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura	• Evaluar la respuesta • Corregir las Instrucciones • Mantener y reponer el inventario de recursos

4.3 DIRECTORIO TELEFONICO EXTERNO DE EMERGENCIA

SERVICIOS MÉDICOS	
Cruz Roja - Línea de emergencia	132 - 672 4340
Ambulancias	667 5244
Banco Regional de Sangre Cruz Roja	662 6081
Clínica Blasdelezo	663 2606
Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja	662 5137
Hospital de calamar	310 7349931
Hospital Universitario del Caribe	672 6017
Hospital de calamar	

SEGURIDAD CIUDADANA	
Policía Nacional - Línea de emergencia	112 - 123
GAULA Antisecuestro y Extorsión	165
Antinarcóticos	650 2444
Maltrato Infantil	106
Policía Vial	#767 - 660 7627
Fuerzas Militares	152
CAI´s (Comandos de Atención Inmediata)	156
Fiscalía	658 0148
Personería	664 5000
Centro Regulador de Urgencias	125
Defensa Civil:	672 2924
Bomberos	119
Guardacostas Estación	655 0316
Tránsito Distrital:	127 - 673 1655
Energía Daños y Reclamos	115 - 01 8000 919191
Acueducto Reclamos	116
Aseo Reclamos	209# - 651 1100
Gas Emergencias	164 - 01 8000 911114

4.4 EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

Sistemas de comunicación	• Teléfonos • Teléfono celular que permita la comunicación en caso de una emergencia con organismos externos de emergencia.
Vías De Evacuación	Dependiendo de cada unidad de servicio • Si presenta en su sede escaleras, estas deben cumplir con las condiciones de ser una Zona Vertical de Seguridad (ZVS). • Puertas de acceso o egreso a las escaleras, faciliten la salida de los ocupantes en caso de emergencia. • Señalizada para la vía de evacuación hacia el punto de reunión.
Zonas de Seguridad	• Evacuación en dirección al Punto de Reunión, que corresponde a una Zona Segura donde se agrupan toda una vez que hayan salido de las UDES donde se preste el programa de modalidad familiar. • El Punto de Reunión será una zona amplia libre de objetos que puedan caerse y ocasionar daños en la persona como postes, arboles, cables eléctricos entre otros. • NOTA: Se deberá mantener máxima precaución en la evacuación que, en la salida, se estará expuesto a los vehículos que pasan por la carrera, por lo cual recomendamos que en la etapa crítica, es decir, en la evacuación, no se permita la circulación de vehículos. Al menos uno de los del personal de servicio se mantendrá en el primer piso, en el hall principal y será quien informe a los ocupantes el momento preciso en que se debe salir al exterior. • Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio. • En el caso de un sismo, también debe ocuparse la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, no deben alejarse las personas evacuadas fuera la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno, no es seguro para que estos se trasladen o sean trasladados de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, letreros, vidrios u otros objetos,

	además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos edificios, lugares de trabajo o habitación.
Equipos de Extinción	• Extintores Portátiles: • Cada unidad de servicio contará con Extintores Multipropósito para toda clase de incendios, con una capacidad de 9,072kg. Los fuegos a combatir son: ∗ Clase A: Son los fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, cuya combustión se realiza normalmente con la formación de brasas, como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico. ∗ Clase B: Son los fuegos de líquidos o de sólidos licuables como el petróleo o la gasolina, pintura, algunas ceras y plásticos. ∗ Clase C: incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano. ∗ Clase D: incendios que implican metales combustibles, como el sodio, el magnesio, el potasio o muchos otros cuando están reducidos a virutas muy finas. • <u>Instrucciones de Uso:</u> ∗ Retire el Extintor de su posición y dirigirse a la zona comprometida por las llamas. ∗ Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo. ∗ Presione la palanca o percutor. ∗ Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico. ∗ Idealmente actué siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

4.5 BOTIQUIN

El botiquín de primeros auxilios sirve para actuar en caso de lesiones leves o indisposiciones que necesitan asistencia médica. En caso de ocurrir un accidente grave se debe esperar a que llegue el personal calificado, ya que en caso contrario, se puede perjudicar al accidentado.

Pero es importante tener una serie de materiales y medicamentos básicos a mano para practicar los primeros auxilios. Hay que revisar habitualmente este botiquín y retirar los productos caducados o estropeados reponiéndolos inmediatamente.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL USO DEL BOTIQUÍN

- Debe ubicarse en un lugar fresco, seco y seguro, fuera del alcance de los niños y niñas
- Contener un listado actualizado de los elementos sus usos, su dosificación, efectos y contraindicaciones.
- Cuando se utilice un material o instrumento de curación, hay que lavarlo de forma rigurosa y luego desinfectarlo.
- Todas las personas adultas deben saber en qué lugar está ubicado el botiquín.
- Si algo parece sospechoso, comunicar a la coordinación general la alteración del producto.
- Antes y después de usar el botiquín debe lavarse debidamente las manos.

DESCRIPCIÓN Y DOSIFICACIÓN BÁSICA

1	par	Tijeras
1	rollo	Cinta adhesiva. (esparadrapo)
1	caja	Venda adhesiva (Caja x 100 un.)
2	unidad	Vendas elásticas de 5x5
1	caja	Gasa de 5 yardas
1	rollo	Micropore

1	paquete	Apósitos (Paquete x 5 unidades)
1	botella	Alcohol x 375 c.c.
2	pares	Guantes médicos de látex
1	Bolsa	Solución salina normal por 500 c.c.
1	frasco.	Isodine Solución x 120 c.c.
1	frasco	Isodine Espuma x 120 cc
2	unidades.	Parche Ocular.
2	sobres	Suero Oral

4.6 PRIMEROS AUXILIOS

EVENTO	SIGNOS Y SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Quemadura	* Dolor intenso en la zona afectada. * Enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.	• Retirar la ropa que no está adherida. • Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. • No usar ninguna clase de cremas o pomadas. • Cubrir con paño limpio o apósito estéril. • Trasladar a centro asistencial más cercano
Fractura expuesta	* Dolor intenso, * Ruptura de la piel * Exposición ósea. * Sangrado.	• Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. • No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso. • Por ningún motivo tratar de introducir el hueso • Trasladar a centro asistencial
Luxación	* Dolor local. * Inflamación. * Pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana. * Deformidad del área afectada	• Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. • Vendar y proteger la piel. • Debe ser evaluado por un médico. • Aplicar hielo en la zona afectada. • Trasladar a centro asistencial más cercano.
Herida	* Ruptura de la piel, sangrado y dolor.	• Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.
Trauma Craneoencefálico	* Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos. * Pupilas desiguales. * Respiración irregular, pulso lento. * Puede haber compromiso de conciencia.	• Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. • Nunca dar líquidos ni estimulantes. • Controlar pulso y respiración. • Trasladar a centro asistencial.
Cuerpo extraño ocular	* Sensación de cuerpo extraño. * Lagrimeo. * Enrojecimiento. * Dolor. * Dificultad para abrir el ojo.	• Cubrir sin frotar ni presionar el ojo. • Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

Hemorragia	* Venosa: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro. * Arterial: La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante.	• Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangrado. • No usar torniquete. • Vendar la herida con paño limpio. • Elevar el miembro afectado. • Traslado a un centro asistencial.

FECHA DE ELABORACION DEL DOCUMENTO

Fecha de actualización	Versión	Realizó	Revisó	Aprobó	Descripción
18/08/2017	01	Sara Gómez Díaz	Sara Gómez Díaz	Rosaura Bautista Celis	Construcción del documento
18/02/2019	03	Sara Gómez Díaz	Sara Gómez Díaz	Rosaura Bautista Celis	Actualización de la matriz de riesgo Actualización de protocolos Actualización de acciones durante emergencia
04/05/2020	04		Sara Gómez Díaz	Rosaura Bautista Celis	▪ Aclaraciones en el Objetivo (1.1) ▪ Nuevas referencias enlistadas (1.3) ▪ Nuevos documentos y formatos enlistados (1.4) ▪ Aclaraciones en las Responsabilidades (1.5) ▪ Se anexa el protocolo para el ingreso de personal ajeno a la UDS (3.3) ▪ Se anexa el protocolo para la permanencia de los niños y las niñas en las áreas recreativas (3.4) ▪ Se anexa el protocolo para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente (3.6) ▪ Aclaraciones del protocolo de traslados a servicios de salud en los casos en que se requiera (3.7) ▪ Se anexan acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas (3.9) ▪ Se actualiza el análisis de riesgo y desarrollo de medidas de prevención, mitigación y respuesta (4.1) ▪ Se actualiza directorio telefónico externo de emergencia (4.3)
09/08/2022	03	Vanessa Gomez	Vanessa Gomez	Rosaura Bautista Celis	Actualización de la matriz de riesgo